

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

Anuncio de 29/11/2010, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo, sobre acuerdo relativo a la aprobación definitiva del expediente Plan de Ordenación Municipal de Alcolea de Tajo, promovido por el Ayuntamiento de Alcolea de Tajo. Expediente 122/00 PL. [2010/21120]

D^a. Teresa Esteban Perona, Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo.

Certifico: Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2010, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan de Ordenación Municipal de Alcolea de Tajo, promovido por el Ayuntamiento de Alcolea de Tajo.

Asimismo, se comunica al Ayuntamiento de Alcolea de Tajo (Toledo), que según lo establecido en el artículo 42.2 del TRLOTAU, hasta tanto no se realice la publicación del acuerdo de aprobación definitiva así como del contenido íntegro de las normas urbanísticas en la forma prescrita en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento, este planeamiento carece de eficacia alguna.

Contra esta disposición administrativa de carácter general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Si otra Administración pretendiera impugnar esta disposición podrá, asimismo, dirigir requerimiento previo a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda solicitando su anulación, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE número 167, de 14 de julio), y en el artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 29 de noviembre de 2010

La Secretaria de la Comisión Provincial de
Ordenación del Territorio y Urbanismo
TERESA ESTEBAN PERONA